

191021  
R. Dir. 357/3.984  
AAAn/eg

**Ref.: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. SOLICITA PRÓRROGA REFERENTE  
A SUMINISTRO ELÉCTRICO. OTORGAR.**

-----  
Montevideo, 5 de junio de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. (TCP) de fecha 21/5/2019.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la citada nota se solicita que se le amplíe por 24 meses adicionales la reserva de la potencia contratada del Servicio Eléctrico correspondiente al medidor N° 21000303.
- II. Que el mencionado servicio fue dado de baja a pedido del propio usuario con fecha 3 de enero de 2017.
- III. Que en aplicación del Artículo 6° de la Reglamentación General para aplicación de Tarifas Eléctricas de UTE, se le reservó la potencia contratada por un período de 24 meses para el caso de que TCP solicitara la rehabilitación del servicio, siendo en ese caso el único costo a aplicar la Tasa de Rehabilitación establecida en el Pliego Tarifario de UTE vigente.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que por Resolución de Directorio 493/3.260 del 23/10/2002, se aprobó la aplicación del Pliego Tarifario, del Reglamento de Baja Tensión y la Norma de Instalaciones vigentes de UTE en la gestión de las redes eléctricas de los puertos administrados por la ANP.
- II) Que en Actuación 4 la División Electromecánica sugirió acceder a lo solicitado y por ende otorgar un plazo adicional de 2 años a partir del 3 de enero del corriente año, para el mantenimiento de la reserva de la potencia contratada de 1.500 KW del Servicio cuyo medidor era el 21000303.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.984, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Otorgar a la firma TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. un plazo adicional de 2 años a partir del 3 de enero del corriente año, para el mantenimiento de la reserva de la potencia contratada de 1.500 KW del Servicio cuyo medidor era el N° 21000303.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General, al Área Infraestructuras y al Área Operaciones y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Lilitiana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.